



Naciones Unidas
Derechos Humanos

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

COMUNICADO DE PRENSA

RELATOR ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES CONCLUYE SU VISITA OFICIAL A GUATEMALA

Guatemala, 28 de marzo de 2008

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes, Dr. Jorge Bustamante, llevó a cabo una visita oficial a Guatemala del 24 al 28 de marzo de 2008. Durante su visita, el Relator Especial visitó la Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango y Tecún Umán, San Marcos.

En la Ciudad de Guatemala el Relator Especial mantuvo reuniones con el Presidente de la República de Guatemala, con el Ministro de Gobernación, con el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Vice-presidente del Congreso de la República de Guatemala y miembros de la Comisión del Migrante del Congreso, la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Migración.

Así mismo, el Relator Especial mantuvo reuniones con organizaciones internacionales, y regionales, incluyendo UNICEF, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y miembros del Parlamento Centroamericano.

El Relator Especial se reunió también con representantes de la sociedad civil y pudo recibir testimonios de migrantes en su visita al nuevo albergue para migrantes en la Ciudad de Guatemala y en el Centro de Acogida “Mis Raíces” para menores migrantes no acompañados, en la ciudad Quetzaltenango. Del mismo modo, el Relator pudo compartir las experiencias de los migrantes en su visita a la Casa del Migrante de la Ciudad de Guatemala y la Casa del Migrante de Tecún Umán.

El Relator Especial aprecia el apoyo sustantivo y logístico brindado por la Oficina en Guatemala del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la organización de su visita oficial.

El Relator Especial se encuentra esperanzado por la voluntad política manifestada por las autoridades de adoptar un planteamiento más integral de las cuestiones migratorias.

Entre las recientes iniciativas del Gobierno, cabe mencionar la adopción el pasado mes de octubre de 2007 por el Congreso de Guatemala de la Ley que establece el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), cuya tarea principal será la coordinación de políticas y programas para proteger y atender a los

guatemaltecos en el extranjero. El Relator Especial fue informado por las autoridades que dicho Consejo entrará en funcionamiento en los próximos meses.

Otra de las iniciativas es la reciente apertura del nuevo albergue para migrantes en la Ciudad de Guatemala, gestionado por la Dirección General de Migración, el cual reúne condiciones de estancia más adecuadas que el antiguo centro.

El Relator Especial quisiera mostrar su satisfacción ante el anuncio por parte de las autoridades de Guatemala en relación con la presentación el próximo mes del informe inicial, largamente esperado, sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otra índole adoptadas por el Gobierno para dar efecto a las disposiciones de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares, ratificada por Guatemala en el año 2003.

El Relator Especial expresa su satisfacción por los esfuerzos realizados por el Estado para facilitar el regreso a sus familias de los menores migrantes no acompañados deportados de México.

El Relator Especial se mostró también alentado por el trabajo realizado por la sociedad civil.

Sin embargo el Relator Especial considera que es necesaria una visión más integradora sobre la migración, con el objetivo de proteger a los migrantes que se encuentran en el exterior, en el país o de tránsito por Guatemala.

Por ejemplo, el Relator Especial apreció una falta de coordinación efectiva entre las instituciones del Estado respecto a temas migratorios. Hasta el momento, los temas migratorios han sido gestionados principalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y por el Ministerio de Gobernación.

La actual Ley de Migración (1998), principal marco normativo para la protección de los derechos de los migrantes, contiene numerosas lagunas e imprecisiones. Las lagunas legislativas existentes en el procedimiento permiten un amplio margen de discrecionalidad de las autoridades migratorias y policiales en la ejecución y tramitación de los procedimientos migratorios. Por otro lado, no se han adoptado hasta el momento las medidas necesarias para adecuar plenamente la legislación nacional de Guatemala a la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

No se contempla por ejemplo, un plazo máximo de estancia de los migrantes en los albergues durante la tramitación de procedimientos de expulsión y deportación. Tampoco se contemplan garantías para el ejercicio del derecho a la defensa gratuita para los migrantes sin recursos sometidos a un procedimiento administrativo de expulsión. Mientras que la gestión del retorno de los migrantes indocumentados de países vecinos a Guatemala se considera aceptable, la gestión del retorno de aquellos migrantes indocumentados que provienen de otras regiones parece plantear mayores problemas.

Durante su visita, el Relator Especial ha recibido numerosos testimonios sobre casos de extorsión, sobornos y abusos en contra de la población migrante. El Relator

Especial manifiesta su preocupación porque muchos de estos casos permanecen en la impunidad, lo que parece estar ligado a situaciones de abusos de poder por parte de las autoridades. El Relator Especial también manifiesta su preocupación respecto a la falta de capacidad del Estado para combatir las redes del crimen organizado.

Los diversos colectivos de migrantes informaron al Relator Especial que no existe un mecanismo efectivo para la presentación de denuncias y quejas ante la violación de sus derechos. Los migrantes carecen de información sobre las instancias que gestionan tales denuncias, y en la mayoría de los casos no se atreven a denunciar por miedo a represalias o por la lentitud e ineficacia del procedimiento judicial.

El Relator Especial acoge con satisfacción el compromiso expresado por el Presidente de la República de Guatemala de tratar los derechos humanos de los migrantes desde una perspectiva holística. El Relator espera que las recomendaciones del informe que preparará para el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre su misión contribuyan positivamente a la realización de tales esfuerzos.